

Dirección general de Instrucción pública.

Continúa la lista nominal de los Catedráticos propietarios de Instituto, en la que se expresan la fecha de sus respectivos nombramientos en propiedad, los Institutos en que sirven, las asignaturas que desempeñan, y sus grados, méritos y servicios.

Nombres.	Institutos.	Asignaturas.	Fecha del nombramiento de propiedad, con expresión de si ha sido con oposición ó sin ella.	Títulos, méritos y servicios.
D. Martín Lopez Losada.	Monforte.	Latín y castellano.	5 de Diciembre de 1846, por clasificación.	Preceptor de latinidad. Dedicado á la enseñanza desde 1829.
D. Joaquín María Fernandez y Cardín.	San Isidro (Madrid).	Matemáticas.	11 de Diciembre de 1846, por oposición.	Doctor en ciencias y Licenciado en jurisprudencia. Empezó la carrera de la enseñanza en 1841. En 27 de Octubre de 1845 fué nombrado Catedrático sustituto. En 1853 sacó y publicó el plano de la ciudad de Oviedo y una obra que contenía la reducción de la multitud de medidas de esta provincia á las matrices, obra por la que ha merecido ser propuesto para la cruz de Isabel la Católica. En 1846 á 49 ejerció la profesión de Abogado.
D. Tomás Rivero Fernandez.	Oviedo.	Matemáticas.	11 de Diciembre de 1846, por oposición.	Licenciado en ciencias y en jurisprudencia. Desde que fué nombrado Catedrático ha sustituido varias clases y ha sido individuo de las comisiones de exámenes para Maestros de instrucción pública. Bachiller en filosofía y teología. Dedicado á la enseñanza desde 1843 en que obtuvo por oposición la misma asignatura que hoy desempeña. Desde 1843 á 49 explicó, á más de la suya, otras cátedras en sustitución. En 1850 fué nombrado en propiedad Director del Instituto de Ciudad-Real.
D. Dionisio Fernandez Arce.	Ciudad-Real.	Matemáticas elementales.	27 de Diciembre de 1846, sin oposición.	Preceptor de latinidad. Dedicado á la enseñanza de este idioma desde 1831. Fué nombrado Catedrático interino en 2 de Noviembre de 1846. Desempeña en sustitución la cátedra de griego.
D. Francisco Retamal.	Cáceres.	Latín y castellano.	28 de Diciembre de 1846, sin oposición.	Bachiller en filosofía. Dedicado á la enseñanza desde 1846 en que se le nombró en calidad de interino. En 1847 desempeñó, á más de la suya, otra clase sin retribución, y en 1849 la de griego, tambien sin retribución.
D. Miguel Torroja y Honar.	Baleares.	Latín y castellano.	28 de Diciembre de 1846, por clasificación.	Preceptor de latinidad. Dedicado á la enseñanza del latín desde 1821. Fué nombrado por la Junta creadora de aquel Instituto en 26 de Octubre de 1842.
D. Gabino Moreno.	Logroño.	Latín y castellano.	28 de Diciembre de 1846, por clasificación.	En 1832 nombrado Subdelegado de la Academia greco-latina. En 1848 Vocal de la comisión de exámenes para oposiciones á las escuelas de instrucción primaria. Tercer Piloto de altura. En 1835 empezó á servir en la enseñanza, y solo ha estado cesante por supresión desde 22 de Setiembre de 1852 hasta el 22 de Enero de 1853.
D. Bartolomé Constant y Florit.	Baleares.	Francés é inglés.	28 de Diciembre de 1846, sin oposición.	En 1849 fué Vocal de la comisión nombrada para examinar á los maestros de escuela. En 1849 y 51 explicó gratuitamente la cátedra de inglés.
D. Hermenegildo Carvajal.	Zamora.	Latín y castellano.	28 de Diciembre de 1846, por clasificación.	Preceptor de latinidad. Dedicado á la enseñanza desde 1837 en que entró á desempeñar la clase de latín de la ciudad de Zamora.—Fué nombrado Catedrático interino por Real orden de 15 de Setiembre de 1846.
D. Angel Paz.	Oviedo.	Religion y moral.	7 de Enero de 1847, por oposición.	Esta desempeñando la cátedra de griego, á más de la suya propia, por encargo del Director del establecimiento. Doctor en cánones.—Regente de segunda clase en moral y religion. Regente de primera clase en jurisprudencia.
D. Juan José Ruiz.	Juan.	Latín y castellano.	8 de Enero de 1847, por clasificación.	En 1847 fué nombrado Director del Instituto de Oviedo. De 1840 á 41 sustituyó una cátedra de derecho canónico, que desempeñó tambien en 1842.
D. Pedro Arosamena.	Granada.	Geografía é historia.	22 de Enero de 1847, por oposición.	Preceptor de latinidad. En 1839 se dedicó á la enseñanza del latín. En 15 de Setiembre de 1846 fué nombrado Catedrático interino en el Instituto de Jaén.
D. José Oriol y Bernadet.	Barcelona.	Matemáticas elementales.	22 de Enero de 1847, por oposición. Nombrado sustituto en 18 de Octubre de 1845.	Doctor en jurisprudencia y Licenciado en literatura.—Dedicado á la enseñanza como sustituto en la Universidad de Granada desde 1840. Desde 1845 á 55 arregló la Biblioteca de la Universidad: fué individuo de la comisión nombrada para informar sobre el origen y vicisitudes de este establecimiento literario, y Secretario de la visita que hizo al Instituto de esta ciudad el Sr. Ministro del ramo. Ha hecho el donativo de una colección de minerales y sustituido varias cátedras.
D. Antonio Fleury.	Granada.	Francés.	En 22 de Enero de 1847, por oposición.	Bachiller en filosofía y Doctor en ciencias. Dedicado á la enseñanza desde 1836. En 1839 fundó el Instituto tarraconense, desempeñando gratuitamente algunas de sus cátedras. En 1840 publicó su aritmética y álgebra mercantil. En 1841 estableció en Barcelona la cátedra de dibujo lineal aplicado á las artes, y en 1843 publicó una obra para la enseñanza de esta asignatura.
D. Manuel Rivera Benitez.	Valladolid.	Latín y castellano.	22 de Enero de 1847, por oposición.	Desde 1843 á 48 fué nombrado Censor de las oposiciones para la cátedra de matemáticas de Torlosa; publicó un manual de álgebra, geometría y aritmética, y unos ejercicios de aritmética usual y comercial.
D. Salustiano Ruiz.	Salamanca.	Matemáticas elementales.	22 de Enero de 1847, por oposición.	Regente de segunda clase en la asignatura de francés. Dedicado á la segunda enseñanza desde 1838 en que fué nombrado, previos ejercicios, Catedrático interino.
D. Joaquín Federico Rivera.	Valladolid.	Geografía é historia.	22 de Enero de 1847, por oposición. Nombrado sustituto en 14 de Marzo de 1842.	Preceptor de latinidad. Regente de segunda clase en retórica y poética. Dedicado á la enseñanza desde 1831. En 1836 publicó un compendio de retórica y poética.
D. Atanasio Alvarez Alvarez.	Valladolid.	Matemáticas elementales.	22 de Enero de 1847, por oposición.	Doctor en jurisprudencia y Regente de segunda clase en historia y geografía. Dedicado á la enseñanza desde 1834. En 1836 desempeñó la cátedra de zoología en Salamanca, por nombramiento del Claustro de la Universidad. En 1837 fué sustituto además de la de matemáticas.
D. Bartolomé Matín.	Zaragoza.	Matemáticas.	22 de Enero de 1847, por oposición.	En 1841 Profesor de geometría y dibujo de la escuela normal. En 28 de Setiembre de 1845 fué nombrado Catedrático interino del primer año de jurisprudencia.
D. Gerónimo Yaquez.	Salamanca.	Matemáticas elementales.	22 de Enero de 1847, por oposición.	En 11 de Enero de 1847 obtuvo por oposición la cátedra de geografía de Salamanca, y en 22 del mismo mes y año de matemáticas, que desempeña actualmente. En 21 de Setiembre de 1847 fué nombrado Director propietario del Instituto de Toledo.
D. Justo de la Riva Otero.	Salamanca.	Psicología y lógica.	22 de Enero de 1847, por oposición.	En 1848 fué Juez de las oposiciones á las cátedras de historia y lengua francesa. Además ha desempeñado varias comisiones.
D. Antonio de Lesarri.	Zaragoza.	Matemáticas.	22 de Enero de 1847, por oposición.	Doctor en jurisprudencia y Regente de segunda clase en historia y geografía. Dedicado á la enseñanza desde 1838. En 1826 hizo oposición á una cátedra de derecho civil, y fueron aprobados sus ejercicios. En 1842 fué propuesto por el Claustro de la Universidad para Rector de la misma.
D. Lorenzo Gomez Escribano.	Zaragoza.	Geografía é historia.	22 de Enero de 1847, por oposición. En 1.º de Setiembre de 1850 cesante por reforma. En 24 de Agosto de 1850 vuelto á colocar en Zaragoza.	En 1847 fué nombrado Director del Instituto, y publicó un curso elemental de historia. Desde este año hasta el día ha desempeñado algunas comisiones, y sido nombrado socio de varias corporaciones literarias.
D. Lucas Estrada y Carrasco.	Santiago.	Francés.	22 de Enero de 1847, por oposición.	En 1847 fué nombrado Director del Instituto de Oviedo. De 1840 á 41 sustituyó una cátedra de derecho canónico, que desempeñó tambien en 1842.
D. Miguel Vicente Almazan.	Valencia.	Lógica.	25 de Enero de 1847, por oposición. En 27 de Julio de 1850 se le declaró cesante. En 4 de Febrero de 1851 se le repuso en la cátedra.	Doctor en ciencias y Director de caminos vecinales. Dedicado á la enseñanza desde 1838. En 1844 fué nombrado Catedrático interino. Desde 1846 á 51 ha sustituido varias cátedras.
D. Félix Miguel Fernandez.	Noviciado (en Madrid).	Latín y castellano.	25 de Enero de 1847, por oposición.	Es Doctor en jurisprudencia y Regente de segunda clase en geografía.
D. Ciríaco Cruz.	San Isidro (en Madrid).	Latín y griego.	25 de Enero de 1847, por oposición.	Regente de segunda clase en la asignatura de francés y preceptor de latinidad y humanidades. En 3 de Diciembre de 1846 fué nombrado Catedrático interino de francés en Zamora. En 1841 fué nombrado individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta población. En 1853 fué individuo y Secretario interino de la comisión auxiliar de Instrucción primaria en Valladolid.
D. Ambrosio Moya.	Noviciado (en Madrid).	Matemáticas elementales.	25 de Enero de 1847, por oposición.	Licenciado en jurisprudencia y Regente en la asignatura de lógica. En 1849 explicó en Valencia el curso de segundo año de administración. En 1852 publicó su obra titulada Estudios filosóficos sobre la legislación.
D. Mariano Perez y Olmos.	Valencia.	Latín y castellano.	2 de Febrero de 1847, por oposición.	Licenciado en leyes y Regente de segunda clase en latín y castellano. Dedicado á la enseñanza desde 1833. En 29 de Octubre de 1845 fué nombrado Catedrático interino de latín. En 1848 publicó una Gramática latina.
D. José Gandía y Carrero.	Valencia.	Latín y castellano.	2 de Febrero de 1847, por oposición.	Licenciado en letras y Bachiller en jurisprudencia. Dedicado á la enseñanza desde 1830. En 1849 hizo oposición á la cátedra de lengua griega de Salamanca, y fué propuesto en la terna. Ha sido Juez en oposiciones á cátedras de griego y en las que se celebraron para el ingreso en la Escuela normal de filosofía.
D. Joaquín Mendizábal.	Zaragoza.	Francés.	2 de Febrero de 1847, por oposición. Fué declarado cesante en 30 de Diciembre de 1852, nombrado Catedrático de latín del mismo Instituto en 3 de Marzo de 1853, y repuesto en la de francés en 12 de Octubre de 1858.	En 4 de Julio de 1859 fué trasladado á la de latín y griego que hoy desempeña.
D. Patricio Palacio Fernandez Arango.	Oviedo.	Geografía.	3 de Febrero de 1847, por oposición.	Doctor en ciencias físico-matemáticas y Bachiller en jurisprudencia. En 1844 ingresó en la enseñanza con el carácter de sustituto. De 1843 á 50 desempeñó varias cátedras interinamente por enfermedad y ausencia de los Profesores propietarios. En 1848 fué Juez de las oposiciones á la cátedra de geografía é historia de Valencia.
D. Francisco Rueda.	Segovia.	Retórica y poética.	6 de Febrero de 1847, sin oposición.	En 1849 y 51 fué nombrado examinador de Directores de Caminos vecinales, de Maestros de Instrucción primaria y Vocal de la comisión que se formó en el Consejo de Instrucción para censurar las obras de texto que habían de servir en las Escuelas. Por ausencias y enfermedades del Director desempeña este cargo como Catedrático más antiguo.
D. Pedro María Fernandez Conde de Francos.	Salamanca.	Retórica y poética.	12 de Febrero de 1847, por oposición.	Preceptor de latinidad. Dedicado á la enseñanza desde 1841. En varias ocasiones ha sido nombrado para formar parte del Tribunal de censura en las oposiciones á las plazas de Maestros de Instrucción primaria.

(Se continúa.)

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada on este dia para la adquisicion de la Deuda amortizable de primera y segunda clase, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.º de Agosto, y con sujecion á lo prevenido en los 75, 76, 77, 78 y 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1854.

CAMBIOS FIADOS POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERAN DE TIPO EN LA SUBASTA.

DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE, A 20 POR 100.—IDEM DE SEGUNDA, A 13,50 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Sujetos que han hecho las proposiciones.	Clase de Deuda.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
D. Tomás Mora Herreros.	Amortizable de 1.ª	430.000	18,40
El mismo.		520.000	18,42
Pedro Martínez.		200.000	18,48
El mismo.		200.000	18,78
Mariano Alcáide.		126.000	20,78
Domingo Sherret.		80.000	18,39
Antonio Martínez García.		4.116.000	18,25
Fernando Domingo.		500.000	19
Juan José Ortiz y Lopez.		32.000	18,40
Abdon Moreno.		54.000	18,30
El mismo.		35.000	18,40
Antonio Dorronsoro.		94.000	18,40
El mismo.		100.000	18,75
El mismo.		200.000	18,58
Manuel Artiz.		640.000	18,98
Andrés Corral.		42.000	19
J. del Valle.		200.000	19,85
Manuel Romero.		18.000	19
Bernardo Brieba.	Idem de 2.ª interior.	40.000	12,56
Tomás Mora Herreros.		35.000	12,60
Francisco Fernandez.		235.000	12,84
Francisco Sanchez.		30.000	12,85
Leon Repullés.		35.000	12,85
Antonio Martínez García.		1.635.000	12,71
Manuel de Novales.		100.000	12,85
El mismo.		150.000	12,81
El mismo.		400.000	12,74
Abdon Moreno.		95.000	12,74
Vicente Rodríguez.		65.000	12,65
Pedro Pascual Rodríguez.		250.000	12,73
Simeon Tornos.		225.000	12,99
El mismo.		200.000	12,66
El mismo.		150.000	12,90
Antonio Gomez.		150.000	12,69
J. G. del Valle.		780.000	12,99
El mismo.		1.000.000	12,89
El mismo.		1.000.000	12,79
Manuel Romero.		10.000	12,50
Ignacio Muslales.		440.000	13
Sres. Weisweiler, Bauer, por encargo de los señores Rostchild, hermanos, de Paris.	Idem de 2.ª exterior.	4.000.000	12,59
Los mismos.		1.000.000	12,60
Los mismos.		1.000.000	12,61
Los mismos.		1.000.000	12,62

En Paris.

M. A. Ledus.	36.000	11,75
A. Guesrel.	28.000	20

Proposiciones admitidas.

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE PRIMERA CLASE

D. Antonio Martínez García, parte de 4.116.000 rs.	4.109.590	18,25	Efectivo	750.000
--	-----------	-------	----------	---------

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE INTERIOR.

D. Manuel Romero.	10.000	12,50	1.250
Sres. Weisweiler y Bauer, por encargo de los Sres. Rostchild, hermanos, de Paris.	40.000	12,56	5.024
Tomás Mora Herreros.	35.000	12,60	4.410
Abdon Moreno.	65.000	12,65	8.222
Simeon Tornos.	235.000	12,66	29.855
Antonio Gomez.	150.000	12,73	19.033
Vicente Rodríguez.	250.000	12,73	31.825
Manuel Novales.	95.000	12,74	12.043
El mismo.	100.000	12,74	12.740
Simeon Tornos.	200.000	12,74	25.480
Antonio Martínez García.	1.635.000	12,74	208.299
J. G. del Valle, parte de 1.000.000 rs.	141.735	12,79	18.127
	2.946.735		375.000

EN LA DEUDA AMORTIZABLE DE SEGUNDA CLASE EXTERIOR.

M. A. Ledus.	36.000	11,75	4.230
Sres. Weisweiler y Bauer, por encargo de los Sres. Rostchild, hermanos, de Paris.	1.000.000	12,95	125.900
Los mismos.	1.000.000	12,60	126.000
Los mismos.	1.000.000	12,61	126.100
Los mismos, parte de 1.000.000.	188.530	12,62	23.792
	3.224.530		406.022

Madrid 28 de Febrero de 1860.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente. Sancho.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisicion de los créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal, con arreglo á lo prevenido en la ley de 31 de Julio de 1855 y en la Real orden de 7 de Diciembre de 1857.

CAMBIO FIADO POR LA JUNTA PARA QUE SIRVIERA DE TIPO EN LA SUBASTA: 12,50 POR 100.

Proposiciones presentadas.

Sujetos que han hecho las proposiciones.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
D. Manuel Garcia.	15.370	11,50
Juan J. Diaz Pintado.	39.095	11,40
El mismo.	68.000	11,45
Francisco Fernandez.	370.000	11,27
El mismo.	590.000	11,17
Salustiano Sanchez.	76.573	11,32
Ramon Alvarez.	50.000	11,30
Manuel Martinez.	5.592	11,45
Antonio Manjon.	15.389	12
Leon Repullés.	11.864	11,45
El mismo.	400.000	11,29
El mismo.	400.000	11,39
Andrés A. Lopez.	100.000	11,27
El mismo.	400.000	11,21
El mismo.	200.000	11,23
Nicolas Maria Aloor.	218.360	11,49
José P. Gonzalez.	90.972	11,44
Tomás Ibañez.	68.310	11,45
José Mirgo.	11.794	11,45
El mismo.	49.000	11,49
José Torrijos.	100.000	11,20
José Lozano.	262.979	11,23
El mismo.	230.000	11,27
El mismo.	200.000	11,25
El mismo.	980.000	11,23
El mismo.	935.764	11,28
El mismo.	81.248	11,18
El mismo.	990.000	11,18
El mismo.	130.052	11,23
El mismo.	440.000	11,23
Casimiro Zabaleta.	51.801	11,40
José de Cuenca.	400.347	11,15
José Ramirez.	310.821	11,38
Abdon Moreno.	100.000	11,26
El mismo.	200.000	11,27
El mismo.	200.000	11,28
El mismo.	400.000	11,57
El mismo.	63.385	11,45
El mismo.	83.350	11,16
El mismo.	200.000	11,24
El mismo.	200.000	11,25
Ramon Sierra.	400.000	11,26
El mismo.	300.000	11,23

Proposiciones admitidas.

D. José Perez Gonzalez.	90.972	11,14	Efectivo.	40.340
Manuel Martinez.	9.592	11,15		1.669
Leon Repullés.	11.864	11,15		1.322
Abdon Moreno.	64.385	11,15		1.778
José de Cuenca.	400.347	11,15		14.188
Abdon Moreno.	83.350	11,16		9.301
Francisco Fernandez.	590.000	11,17		65.900
José Lozano.	262.979	11,23		34.248
El mismo.	130.052	11,23		1.401.290
El mismo.	990.000	11,23		134.304
José Garcia Verdugo.	9.915	11,19		1.409

Sujetos que han hecho las proposiciones.

Sujetos que han hecho las proposiciones.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
El mismo.	610.000	11,24
El mismo.	620.000	11,29
El mismo.	645.000	11,23
El mismo.	720.000	11,29
El mismo.	845.000	11,24
El mismo.	1.001.000	11,30
El mismo.	1.110.000	11,30
El mismo.	500.000	11,30
Segundo de Pineda.	201.606	11,45
Cárlos Blaquér.	127.000	11,49
El mismo.	127.128	11,40
José A. de Larrazabal.	300.000	11,40
El mismo.	200.000	11,40
El mismo.	200.000	11,38
Rufino Plego.	250.000	11,39
Antonio Estéban.	130.000	11,49
Juan José Ortiz y Lopez.	88.073	11,40
Basilio de la Presilla.	200.000	11,35
Julian Gomez.	100.000	11,40
El mismo.	100.000	11,60
Angel B. y Lopez.	155.999	11,80
El mismo.	500.000	11,85
Francisco Sampedro.	300.000	11,25
José Diaz.	43.387	11,25
José Arcadio Marrugat.	100.000	11,30
El mismo.	160.000	11,40
El mismo.	200.000	11,70
El mismo.	140.000	11,70
El mismo.	200.000	11,50
El mismo.	300.000	11,55
El mismo.	233.006	11,60
El mismo.	45.995	11,45
Gervasio Gonzalez.	100.000	11,45
Fernando Domingo.	104.000	11,49
El mismo.	4.300.000	11,49
El mismo.	1.300.000	11,49
El mismo.	47.600	11,49
El mismo.	200.000	11,49
Gervasio Gonzalez.	100.000	11,40
Antonio Alvarez.	200.000	11,49
Pedro Lledós.	73.960	11,45
Epifanio Sanz.	39.542	11,23
El mismo.	48.798	11,22
El mismo.	100.000	11,36
El mismo.	108.073	11,30
Rufino Plego.	72.599	11,34
José Garcia Verdugo.	9.915	11,25
El mismo.	38.000	11,29
El mismo.	100.000	11,39
Francisco Sanchez Rutia.	100.000	11,74
Félix Martínez de Arcoitia.	69.825	11,25
Casimiro Isla.	100.000	11,24
Pedro Villanova.	160.000	11,35

Fernando Domingo.	47.600		
El mismo.	104.000		
El mismo.	200.000	2.951.600	11,49
El mismo.	4.300.000		330.284
El mismo.	4.300.000		
José Torrijos.	100.000		11,20
Andrés A. Lopez.	100.000		11,21
Epifanio Sanz.	48.798		11,22
Andrés A. Lopez.	100.000		11,22
Andrés A. Lopez.	39.542		11,23
Andrés A. Lopez.	200.000		11,23
José Lozano.	262.979		22.460
El mismo.	430.000	4.683.979	11,23
El mismo.	980.000		189.110
Ramon Sierra.	400.000		117.353
El mismo.	645.000	1.045.000	11,23
Casimiro de Isla.	100.000		11,24
Andrés A. Lopez ó Abdon Moreno.	200.000		11,24
Abdon Moreno ó Andrés A. Lopez, parte de rs. vn. 200.000.	194.080		21.814
		8.923.814	4.000.000

Madrid 29 de Febrero de 1860.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente. Sancho.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Contribuciones.

En los índices de Grandes de España y Títulos de Castilla que obran en esta Dirección general figuran los de Marqués de San German, Marqués de Tres-palacios, Conde de la Torre de San Brulón, Conde de la Torre del Costo y Conde de Sástago de la Laguna, sin que conste su creación ni quien los posee; en su virtud, y precedido en los periódicos oficiales el conveniente anuncio de llamamiento sin haberse obtenido resultado, en consideración también al tiempo transcurrido y en debido cumplimiento de lo dispuesto por el Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 e Instrucción de 14 de Febrero de 1847, se publican por primera vez las vacantes de las expresadas dignidades, por si los que se consideren con derecho á ellas quieren solicitarlas; debiendo en este caso acudir al Ministerio de Gracia y Justicia y satisfacer oportunamente el impuesto especial que corresponda con los atrasos (si los hubiese) por el suprimido servicio de lanzas y derecho de media anata.

Madrid 29 de Febrero de 1860.—El Director general, Estéban Leon y Medina.

Dirección general de Aduanas y Aranceles.

Trascurrido con exceso el término de la ley desde que se mandó expedir por S. M. Real Carta de sucesión en los títulos de Marqués de Villavieja á favor de Don Cayetano Trechou y Orman y de Marqués de Usategui al de D. Venancio de Usategui, en quienes habían recaído por fallecimiento de su padre y hermano que los obtuvieron, y no habiendo verificado el pago del impuesto especial correspondiente á dichas sucesiones, en debido cumplimiento de lo dispuesto por el Real decreto de 28 de Diciembre de 1836 e Instrucción de 14 de Febrero de 1847, se anuncia por primera vez la vacante de las expresadas dignidades, por si los que tuviesen derecho á ellas quieren solicitarlas debiendo en este caso dirigirse las oportunas reclamaciones al Ministerio de Gracia y Justicia y verificar el pago del referido impuesto y los atrasos (si los hubiese) por el suprimido servicio de lanzas y derecho de media anata en el preciso término de seis meses.

Madrid 29 de Febrero de 1860.—El Director general, Estéban Leon y Medina.

Dirección general de Rentas Estancadas.

De conformidad con el pliego de condiciones publicadas en el Boletín de esta provincia, número 1.º del día 6 de Abril de 1859, y el Boletín de Avisos de esta capital, número 1.º del día 6 de Abril de 1859, se compromete á construir con destino al sello de los géneros y efectos en las Aduanas del reino 200 quintales de plomo para precinto y 400 para marchamo, con su correspondiente envase ó cajón cada uno, al precio de rs. vn. quintal de los primeros, y reales vellón los segundos, y entregarlos en la Administración de Aduanas de esta provincia, la mitad de ambas clases á los dos meses, y la otra mitad en los dos meses siguientes, adhiriéndose además y sometiéndose en un todo á las condiciones en dicho pliego expresadas.

Madrid 2 de Marzo de 1860.—Romualdo L. Ballesteros.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 6 de Abril próximo á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la torre para un faro de cuarto orden que ha de establecerse en el cabo Silleiro, provincia de Pontevedra, bajo la cantidad de 72.028 reales á que asciende el presupuesto aprobado.

Madrid 8 de Marzo de 1860.—P. O. M. Ciudad.

Dirección general de Rentas Estancadas.

Debiendo contratarse en la Administración principal de las salinas de Alfoque, provincia de Tarragona, la adquisición de la cebada y paja necesarias para la marchoa de aquellas fábricas, sirvan de pliego de condiciones los pliegos de condiciones aprobados por Real orden de 27 de Febrero último, y que se hallan de manifiesto en la expresada Administración, se anuncia al público para su conocimiento; en la inteligencia de que la subasta tendrá efecto el 24 del presente mes á las doce del día, desde cuya hora hasta las doce y media se recibirán las proposiciones que se presenten.

Madrid 8 de Marzo de 1860.—P. O. M. Ciudad.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 6 de Abril próximo á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la torre para un faro de cuarto orden que ha de establecerse en el cabo Silleiro, provincia de Pontevedra, bajo la cantidad de 72.028 reales á que asciende el presupuesto aprobado.

Madrid 8 de Marzo de 1860.—P. O. M. Ciudad.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 6 de Abril próximo á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la torre para un faro de cuarto orden que ha de establecerse en el cabo Silleiro, provincia de Pontevedra, bajo la cantidad de 72.028 reales á que asciende el presupuesto aprobado.

Madrid 8 de Marzo de 1860.—P. O. M. Ciudad.

Dirección general de Obras públicas.

